18 de Octubre de 1994.

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION.

CONTESTACION DE LA DEMANDA.

El Licenciado Fernando Stapf Gómez, en representación de ISAIAS SANTOS TROYA, para que se declare nula por ilegal, la Resolución Nº 13 de 31 de diciembre de 1993, expedida por el FISCAL PRIMERO SUPERIOR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL, y para que se hagan otras declaraciones.

## HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Comparecemos con el debido respeto y dentro del término de ley, para dar contestación a la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, interpuesta por el Licenciado Fernando Stapf Gómez, en representación de ISAIAS SANTOS TROYA, para que se declare nula por ilegal la Resolución Nº 13 de 31 de diciembre de 1993, expedida por el Fiscal Primero Superior del Tercer Distrito Judicial y para que se hagan otras declaraciones.

## I .- EN CUANTO AL PETITUM.

Respetuosamente solicitamos a esa Augusta Corporación de Justicia denegar las declaraciones impetradas por el actor, ya que no le asiste la razón, tal y como lo demostraremos en el transcurso del presente negocio procesal.

## II.- LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION LOS CONTESTAMOS ASI.

PRIMERO: Lo acepto ya que así consta a fojas 4 del expediente.